

SESIONES ORDINARIAS
2004
ORDEN DEL DIA N° 1553

**COMISIONES DE ASUNTOS COOPERATIVOS, MUTUALES
Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y DEL MERCOSUR**

Impreso el día 29 de octubre de 2004

Término del artículo 113: 9 de noviembre de 2004

SUMARIO: **Jornadas** cuyo fin es la constitución de la Organización de Entidades Mutuales del Mercosur, realizadas los días 30 de septiembre y 1° de octubre de 2004 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Romero (H. R.)**. (5.873-D.-2004.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales y del Mercosur han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Romero (H. R.), por el que se solicita declarar de interés legislativo las jornadas para constituir OEMSUR –Organización de Entidades Mutuales del Mercosur–, a realizarse los días 30 de septiembre y 1° de octubre de 2004 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara las jornadas cuyo fin es la constitución de la OEMSUR (Organización de Entidades Mutuales del Mercosur), que se realizaron los días 30 de septiembre y 1° de octubre de 2004, en la sede de las mutuales AMPF/AMPC (Asociación Mutual de Protección Familiar y Asociación Mutual de Comunicaciones) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sala de las comisiones, 26 de octubre de 2004.

Héctor R. Romero. – Leopoldo R. G. Moreau. – Elda S. Agüero. – Héctor T. Polino. – Encarnación Lozano. – Julio C. Martínez. – José A. Roselli. – Juan C. Godoy. – Delma N. Bertolyotti. – Irene M. Bösch de Sartori. – Gladys A. Cáceres. – Hernán M. Damiani. – Héctor R. Daza. – María G. De la Rosa. – Paulina E. Fiol. – Rodolfo A. Frigeri. – Jorge R. Giorgetti. – Celia A. Isla de Saraceni. – Ricardo J. Jano. – Mónica A. Kuney. – Eduardo G. Macaluse. – Carlos G. Macchi. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Nélida B. Morales. – Alicia Narducci. – Blanca I. Osuna. – Patricia E. Panzoni. – Claudio H. Pérez Martínez. – Stella M. Peso. – Alicia E. Tate.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales y del Mercosur al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Romero (H. R.), por el que se solicita declarar de interés legislativo las jornadas para constituir OEMSUR –Organización de Entidades Mutuales del Mercosur–, a realizarse los días 30 de septiembre y 1° de octubre de 2004 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires han considerado conveniente prodecer a la modificación de la propuesta original sin que por ello se altere el requerimiento del mismo; y, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Elda S. Agüero.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Hacia el mes de agosto del año 2003, por iniciativa de la Asociación Mutual de Protección Familiar y la Asociación Mutual del Personal de Comunicaciones, guiadas éstas por el espíritu de integración regional del Cono Sur, y conscientes del importante rol que el mutualismo ha cumplido en orden a la economía solidaria, y junto a otras mutuales, constituyen el Grupo Iniciador de Organización de Entidades Mutuales del Mercosur. Sus representantes, los que en varias oportunidades habían concurrido a reuniones de la AIM y a congresos de la mutualidad en México, Colombia y Venezuela, se habían convencido de la necesidad de organizar una entidad de la región sur de América.

En su principio, esta organización tomó contacto con entidades mutualistas del Uruguay, Paraguay, Brasil y Chile, con la finalidad de difundir el acta fundacional promotora, la cual designó una comisión provisoria integrada por las siguientes mutuales del ámbito argentino: Asociación Mutual de Protección Familiar; Asociación Mutual de Comunicaciones; Asociación Mutual de Comerciantes "Bartolomé Mitre"; MARGEN, Asociación Argentina de Previsión Mutual; Ameport, Mutual del Personal del Estado Nacional, Provincial y Municipal y Afines y el Círculo de Suboficiales de la Fuerza Aérea Argentina, Asociación Mutual. Con posterioridad, se incorpora al acta fundacional la Asociación Mutual de Personal de Clarín y la Asociación Mutual de Médicos Municipales.

Su sede provisoria fue situada en la Asociación Mutual de Protección Familiar, entidad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El objetivo es la integración de la mutualidad del Mercosur, generando una imagen de bloque regional frente a la mirada de la comunidad internacional, promoviendo y fortaleciendo en las entidades mutuales del Mercosur, la responsabilidad de la asistencia recíproca a través de acciones tendientes a la capacitación de los mutualistas de la región, generando el marco para el intercambio de experiencias dirigidas a concretar acuerdos de complementación formadoras de encuentros regionales que promuevan políticas para la región.

Por lo expuesto, señor presidente, solicito la aprobación del presente proyecto de resolución.

Héctor R. Romero.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés legislativo las jornadas a realizarse los días 30 de septiembre y 1º de octubre de 2004, en la sede de las mutuales AMPF/AMPC (Asociación Mutual de Protección Familiar y Asociación Mutual de Comunicaciones), cuyo fin es la constitución de la OEMSUR (Organización de Entidades Mutuales del Mercosur).

Héctor R. Romero.